SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1152 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2179 DE 1993

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

JUNIO DE 1993

Copia del original
sin corregir

SITUACION PLANTEADA CON UN CIUDADANO CHILENO

Se recaba información a través de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1993

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Américo Ricaldoni

Miembros : Señores Senadores Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Juan Carlos Blanco, Enrique Cadenas Boix, José Korzeniak y Walter Santoro

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 58 minutos)

SEÑOR CADENAS BOIX.- De acuerdo con lo resuelto en la reunión conjunta de las Comisiones de Defensa Nacional y Constitución y Legislación del Senado, el próximo jueves se levantará el cuarto intermedio a fin de continuar considerando la situación del ciudadano chileno. En tal sentido, quisiera plantear la posibilidad de invitar al Ministro de Relaciones Exteriores --si él lo juzga conveniente-- a los efectos de que nos brinde su versión de los hechos. Aclaro que en el día de ayer, en la Comisión de Defensa Nacional formulé esta misma inquietud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo aclarar que, en realidad, no estamos desarrollando un trámite resuelto por la Comisión, sino que estamos acatando una decisión del Senado, razón por la cual creo que es ese Cuerpo el que debería decidir sobre el particular.

SEÑOR ALONSO.- A mi juicio, en el futuro, las actuaciones de esta Comisión no van a estar tan especialmente enfocadas en lo que se ha dado en llamar el episodio del ciudadano chileno. Lógicamente, se analizará un poco más a fondo el punto, se complementará la información pero, en última instancia, se va a entrar a discutir

una serie de acontecimientos no resueltos ni aclarados.

Con respecto a la solicitud concreta planteada por el señor senador Cadenas Boix, quiero señalar que esta Comisión Integrada está actuando por resolución expresa del Senado --como bien lo manifestó el señor Presidente-- y debemos recordar que ella encomendaba la convocatoria de los Ministros de Defensa Nacional y del Interior. Asimismo, establecía que la Comisión debía expedirse en el menor tiempo posible. Sin embargo, no creo que la resolución del Senado sea limitativa en el sentido de que sólo se pueda requerir la presencia de los Ministros de Defensa Nacional e Interior. A mi entender, la Comisión tendría facultades para invitar al Ministro de Relaciones Exteriores pero, no podría soslayar la presencia de los Ministros de Defensa Nacional e Interior porque fue eso, precisamente, lo que le encomendó el Senado. De todas formas, confieso que no creo que la presencia del Canciller agregue demasiado pero no me voy a oponer a una solicitud de este tipo, salvo que se demuestre que existen impedimentos de carácter reglamentario.

SEÑOR KORZENIAK.- Aclaro que en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional estuvimos de acuerdo con la propuesta del señor senador Cadenas Boix, en el sentido de requerir la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores. Entendemos que hay ciertas afirmaciones que aparecen en los medios de prensa sobre las que sería muy conveniente

conocer la versión oficial, a fin de no seguir manejándonos a través de cables internacionales que no siempre son acertados.En consecuencia, también vamos a apoyar en esta Comisión la solicitud del señor senador Cadenas Boix.

No obstante ello, entendemos que si existe algún prurito por la resolución del Senado --lo que me parece razonable-- creo que bastaría con presentar una moción de orden a efectos de informar que las Comisiones de Defensa Nacional y Constitución y Legislación del Senado Integradas, han acordado invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, además de los Ministros de Defensa Nacional e Interior. Entonces, si hubiese alguna objeción, la misma podría ser planteada por cualquiera de los señores senadores.

Por último, deseo destacar que concuerdo con el señor senador Alonso en el sentido de que no creo que sea necesario pedirle autorización al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy de acuerdo con el planteo. Creo que reglamentariamente lo podremos llevar a cabo --puede ser que si, como lo expresó el señor senador Alonso--, pero creo que desde el punto de vista político significaría un error, y digo esto muy francamente. En este sentido, entiendo que han habido declaraciones del Presidente de la República muy poco felices respecto a la situación con la República de Chile. Entonces, si compareciera a las Comisiones el Ministro de Relaciones Exteriores, creo que involuntariamente estaríamos contribuyendo a esa situación --que a nadie se le escapa por lo que ha trascendido en los medios de difusión--, que no es demasiado fluida entre los dos Gobiernos a raíz de las declaraciones del Presidente de la República. Aclaro que he expresado esto sin ánimo de discusión política. Asimismo, creo que luego van a dar pie --si ya no ha ocurrido-- a otras declaraciones del mismo tipo por parte del Gobierno chileno y entiendo que eso no contribuye a centrar el problema donde realmente debe estar. En ese sentido, repito, la venida del Canciller va a derivar la discusión, inevitablemente, hacia las declaraciones del Presidente de la República. Por lo tanto, discutiremos sobre un tema que hace a la política internacional, quitándole importancia a lo ocurrido dentro del país. De más está decir que discrepo con las reflexiones vertidas por el señor Presidente de la República, pero creo que no solamente debemos ocuparnos de lo sucedido con el ciudadano chileno --y en eso coincido con el señor senador Alonso-- porque entiendo que el tema no comenzó con este episodio, sino mucho antes. Y es sobre eso donde debería estar centrada nuestra preocupación.

Entonces, pienso que agregarle una cara externa al tema por parte de las Comisiones, va a hacer más desordenado el trabajo y, nos va a colocar en una perspectiva que, para mí, es negativa.

Por todo lo dicho debo expresar que no voy a acompañar lo sugerido en esta Comisión.

SEÑOR SANTORO.- El tema se ha planteado en dos andariveles: el reglamentario y el político.

En lo que tiene que ver con el primero, debemos recordar que tradicionalmente siempre se discutió cómo se debe invitar a un Ministro, si por intermedio de la Comisión o, directamente a través del Cuerpo. En la Cámara de Representantes se debatió mucho al respecto y pensamos que no se debe haber llegado a una solución satisfactoria para todos. Nosotros creemos que las Comisiones de Defensa y de Constitución y Legislación tienen como cometido el proceder a invitar a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, para recibir los informes sobre el tema relativo al ciudadano chileno. Sin embargo, si la Comisión lo considera conveniente y necesario, podrá solicitar la presencia de otro señor Ministro a los efectos de brindar información sobre el mismo tema. Repito que habría que resolver si esa invitación se debe cursar por intermedio de la Presidencia del Senado o, directamente por la Comisión. Creemos que la mayoría de los señores senadores se inclinan por esta segunda opción, porque reglamentariamente no le encontramos inconveniente al planteamiento.

En cuanto al segundo punto, entiendo que en este tema se liberaron fuerzas que estaban muy ocultas y que ahora han alcanzado enorme dimensión. Al respecto, han habido declaraciones del Ministro de ---

Relaciones Exteriores chileno, señor Silva Cinma, que no fueron muy felices porque delegó toda la responsabilidad en el Uruguay como si nuestro país fuera un centro donde se practicaran ciertas cosas y que Chile no tiene absolutamente nada que ver con esto. Quiere decir que de esta manera se introdujo el tema en lo que tiene que ver con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Debo expresar que en nuestro país hay una gran cultura "de diarios", más allá de la que podemos lograr a través de los trabajos como parlamentarios y por ello, hay una enorme información sobre este tema. En ese sentido, todavía estoy averiguando si la persona que fue a mi casa el sábado, realmente era periodista de "Clarín" y cómo manejó la grabación del reportaje.

Quiero significar que el Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho manifestaciones de carácter público, ha llamado al Embajador uruguayo en Chile y ha hablado con el homólogo chileno en nuestro país, lo que quiere decir que el tema ya tiene un tenor diplomático. En ese sentido, el señor senador Blanco --que sabe más sobre el tema que nosotros--, nos podrá dar su opinión en el sentido de si cree o no que el asunto ha alcanzado cierta estatura diplomática.

Nosotros creemos que este tema ha alcanzado demasiada dimensión y lo único que podemos hacer es tratar de que se dilucide y que llegue a buen término. Repito que la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores en las Comisiones, prácticamente está determinada por los hechos, ya que retornó a nuestro país, habló con el Embajador de Chile en el Uruguay y llamó a nuestro representante en Chile. Asimismo, hubieron declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores chileno.

En ese sentido, entendemos que el Ministro de Relaciones Exteriores tendrá interés en formular algunas apreciaciones en las Comisiones.

SEÑOR ALONSO.- En mi intervención anterior expresé que la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores no va a agregar mucho al problema que hay que discutir. Deseo advertir, que en lo que a mi respecta, va a agregar muy poco, no porque no me interese que el Ministro de Relaciones Exteriores efectúe las declaraciones que estime pertinente, sino porque entiendo que el foco de atención del problema se desviaría de donde creo que debe estar.

No me puedo negar al deseo de la presencia de un señor Ministro, quien podrá concurrir a los efectos de agregar alguna información; pero, reitero nuestra intención es la de que el centro del problema no sea, por cierto, un supuesto conflicto diplomático, un entredicho o un intercambio de declaraciones, sino lo que ha venido sucediendo en el Uruguay y que, al no haber sido aún esclarecido, nos hace temer que pueda continuar ocurriendo.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a abundar en la argumentación que acaba de realizar el señor senador Alonso.

Estoy totalmente de acuerdo con el hecho de que no se trata de cambiar el énfasis del tema; eso es evidente. Sin embargo, imagino que podría suceder que algún miembro de la Comisión tuviera cierta información no confirmada en el sentido de que estaban en el Uruguay varios oficiales chilenos, y que inclusive se conocieran sus nombres y grados. Supongamos que ese senador tuviera interés en preguntarle al señor Ministro de Defensa Nacional o al del Interior si conocían esa circunstancia. Me da la impresión de que es muy probable que los señores Ministros --hasta por cierto respeto a la distribución de competencias-- digan que algo saben, pero que quien tiene noticia oficial al respecto es el Canciller. Efectivamente, puede ocurrir algo así, ya que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido un intercambio de información con su colega chileno; en cambio, los otros señores Ministros --a pesar de que no siempre es legal, pero sí habitual que tanto la Policía como el Ejército mantengan contacto con sus pares de otros países-- a veces institucionalmente no pueden decir que ello es así porque uno de los oficiales uruguayos se comunicó con

uno de sus iguales en el extranjero. Por consiguiente, considero que la presencia del señor Canciller puede contribuir a aclarar este problema.

SEÑOR BLANCO.- Francamente, quiero destacar que en el momento en que se planteó este tema no advertí la vertiente política que señala el señor Presidente y que mucho respeto.

Personalmente, en lo que respecta a la propuesta formulada, señalo que la interpreto como lo que podría llamarse en una forma extensiva del lenguaje, una diligencia para mejor proveer. Las Comisiones, por encargo del Senado, recibieron a dos señores Ministros a los efectos de obtener información en torno a la situación de un ciudadano chileno y a los hechos de notoriedad.

Evidentemente, el tema tiene connotación internacional, ya que han habido comunicaciones entre las Cancillerías. De acuerdo con lo que la prensa informa hoy, el señor Director de Asuntos Políticos de la Cancillería chilena va a venir a Montevideo y, probablemente, uno de los puntos que sería interesante conocer, para esclarecer los hechos, podría provenir de ese contacto diplomático.

Por lo tanto, sin entrar a valorar las manifestaciones del señor Presidente de la República --a las que hizo referencia el señor Presidente de la Comisión--, me parece que esta instancia podría ser considerada como una medida para mejor cumplir con nuestro encargo. Asimismo, ello contribuiría a velar para que este episodio no tenga derivaciones inconvenientes, indeseadas e injustificadas en el plano de las relaciones internacionales, inclusive desde el ángulo de la preocupación del señor Presidente.

En consecuencia, a la medida de mejor proveer, le agregaría la idea de una medida preventiva ya que, de alguna forma el Poder

Legislativo estaría interviniendo en sus funciones de poder político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor senador Cadenas Boix.

(Se vota:)

6 en 7. Afirmativa.

La Presidencia deja constancia de su voto negativo, a pesar de las razones que ha escuchado.

La Mesa desea plantear otro aspecto. El viernes pasado, quizás por inadvertencia, en la moción que votaron las Comisiones de Constitución y Legislación y de Defensa Nacional no se especificó la hora de levantamiento del cuarto intermedio.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Declaro que me siento aludido, ya que fui quien presentó la moción de pasar a cuarto intermedio. Si bien omití fijar su hora de finalización, pienso que no sería difícil suplir esa omisión y establecer, por ejemplo, que la sesión se reanudará el próximo jueves a las 15 horas, que es la misma que en la citación anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no se opone a que ese sea el horario establecido; sin embargo, declara que no podrá concurrir recién hasta las 17 horas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 22 minutos)